



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

1 DE FEBRERO DE 1983

Número 25

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

- | | | | |
|--|-----|---|-----|
| 72 <i>Nombrando, como funcionario de carrera de la misma, con el cargo de educadores, a don Roberto Juan Bañón Ferri y don Antonio Ruiz Frutos.</i> | 291 | 73 <i>RESOLUCION por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma.</i> | 291 |
|--|-----|---|-----|

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

- | | | | |
|---|-----|--|-----|
| 74 <i>EDICTO de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a don Fernando Prior Gálvez y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.</i> | 291 | 75 <i>EDICTO de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a Industrias Martínez Garre, Productos «Dígame», y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.</i> | 291 |
|---|-----|--|-----|

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

- | | | | |
|----------------------------------|-----|---|-----|
| Ministerio de Sanidad y Consumo. | 292 | Ministerio de Sanidad y Consumo. | 292 |
| Ministerio de Sanidad y Consumo. | 292 | Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. | 292 |

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- | | | | |
|---|-----|---|-----|
| <i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i> | 293 | <i>Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.</i> | 294 |
| <i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i> | 293 | <i>Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.</i> | 294 |
| <i>Juzgado de Distrito de San Javier.</i> | 293 | <i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i> | 294 |

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Cieza.</i>	295	<i>Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.</i>	297
<i>Ayuntamiento de Cieza.</i>	295	<i>Ayuntamiento de Beniel.</i>	297
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	295	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	297
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	295	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	297
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	296	<i>Ayuntamiento de Santomera.</i>	297
<i>Ayuntamiento de La Unión.</i>	296	<i>Ayuntamiento de Aguilas.</i>	297
<i>Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.</i>	296		

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Comandancia Militar de Marina de Vigo.</i>	298	<i>Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.</i>	300
<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	298	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	300
<i>Delegación de Hacienda de La Coruña.</i>	299	<i>Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Murcia.</i>	300
<i>Comunidad de Regantes del Heredamiento de la Acequia Principal de Blanca.</i>	299		
<i>Comunidad de Regantes «San Sebastián» de la Huerta, Ricote (Murcia).</i>	299		

I. Comunidad Autónoma

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

A N U N C I O

- 73** **RESOLUCION** por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma, y visto el informe que antecede, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

- 1.—D. Pablo Díez Gómez
- 2.—D.^a Salvadora Frano Candel
- 3.—D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón
- 4.—D. Pedro José Marfil García
- 5.—D.^a Ana Martí Gual

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Presidencia, José Plana Plana.

A N U N C I O

- 72** Finalizadas las pruebas de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de educadores, y efectuada la correspondiente propuesta por parte del tribunal calificador, la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, ha resuelto nombrar como funcionario de carrera de la misma, en el cargo de educadores, a don Roberto Juan Bañón Ferri y don Antonio Ruiz Frutos, aspirantes que alcanzaron la máxima puntuación en el conjunto de las pruebas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 11 de enero de 1983.—El Consejero de Presidencia, José Plana Plana.

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

- 74** **EDICTO** de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a don Fernando Prior Gálvez y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de septiembre de 1982, se impone multa de 50.000 pesetas a don Fernando Prior Gálvez, domiciliado en Mula (Murcia), calle Postigo, número 8, por infracción del Decreto 3263/76, de 26 de noviembre.

Habiendo transcurrido el período voluntario de pago, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, se da traslado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para proceder a su cobro por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1983.—El Secretario General Técnico, Angel Arruz Ramos. — V.^o B.^o, el Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José María Morales Meseguer.

- 75** **EDICTO** de 13 de enero de 1983, por el que se hace pública la multa impuesta a Industrias Martínez Garre, Productos «Dígame», y se da traslado del cobro de la misma a la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 13 de mayo de 1982, se impone multa de 5.000 pesetas a Industrias Martínez Garre, Productos «Dígame», con domicilio en Alquerías (Murcia), calle Nuestra Señora de los Olivos, por infracción al Decreto 3263/76, de 26 de noviembre.

Habiendo transcurrido el período voluntario de pago, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, se da traslado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para proceder a su cobro por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 13 de enero de 1983.—El Secretario General Técnico, Angel Arruz Ramos. — V.^o B.^o, el Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José María Morales Meseguer.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 393

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 11 de noviembre de 1982, dimanante del expediente número 1469/82 del Registro General, correspondiente al número 30324/80 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas), impuesta a don Nicolás Jara Mira, con domicilio en Ceutí (Murcia), por envasado y venta de alcachofas en conservas con conservante prohibido, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 7 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 7 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 405

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día once (11) de febrero próximo, a las doce (12) horas y ante el Ayuntamiento de Ulea (Murcia), se procederá al abono de justiprecio por mutuo acuer-

do convenido en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «1MU-313. Mejora local. Creación de vía lenta en el Puerto de La Losilla. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 360,50 al 364,65. Tramo: Cieza-Molina de Segura. T. M. Ulea. Provincia de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 12 de enero de 1983. El delegado, José García León.

Número 391

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 11 de noviembre de 1982, dimanante del expediente número 1460/82 del Registro General, correspondiente al número 30051/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de sesenta mil (60.000) pesetas, impuesta a don Víctor Valencia Martínez, con domicilio en barriada El Bojal, Beniaján (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 7 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformi-

dad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Murcia, 7 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

* Número 396

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en relación con el acuerdo del Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo de fecha 11 de noviembre de 1982, dimanante del expediente número 526/82 del Registro General, correspondiente al número 30278/81 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de treinta mil (30.000) pesetas, impuesta a don José de Haro Pérez, con domicilio en Guadalupe (Murcia), calle Jerónimos, número 16, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 6 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 10 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 356

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 235 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Comercial Eléctrica Bromu, S. A.», contra herencia yacente de don Antonio Luján García, cuyo heredero más conocido es don José Luján Pérez, mayor de edad, vecino de Murcia y con domicilio en calle Olivo número 14-3.º derecha, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de marzo de 1983, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un local comercial sito en

calle de San Diego, 12, bajo, El Palmar, con una superficie de 16 metros cuadrados y que linda: al Norte, con el patio de inmueble en que se halla; al Sur, con la calle de San Diego; al Este, con Carmelo Escámez Guillén, y Oeste, con calle Conde de la Concepción. Valorado en 160.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de enero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 7521

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de requerimiento

El señor juez de este Juzgado, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 327-81, seguido en este Juzgado contra otro y Norberto Riquelme García, sobre hurto, ha acordado requerir por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a dicho condenado, que es natural y vecino de Murcia, con domicilio en el Polígono de la Paz, bloque D-19, cuarta escalera, segundo izquierda, hijo de Norberto y de Josefa, de 19 años de edad, soltero, sin profesión, a fin de que dentro del plazo de tres días, a partir de la publicación en dicho periódico, se persone ante este Juzgado, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia, al objeto de abonar la cantidad de dos mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, mitad de la tasación de costas practicada en el referido procedimiento, y si pasado dicho plazo sin comparecer ante este dicho Juzgado, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación al condenado Norberto Riquelme García, por hallarse en ignorado domicilio y paradero, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente, que firmo en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

Número 7517

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 108 de 1982, tramitado por este Juzgado entre las personas y sobre el objeto que después se dirán, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice.

Sentencia. — En San Javier a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El señor Juez de Distrito titular don Juan Fernández Fernández, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, a la Guardia Civil de Tráfico de Murcia, y como denunciado a Juan Sánchez Jiménez, sobre lesiones y daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Sánchez Jiménez a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada, privación de su permiso de conducir por un mes y pago de las costas. A que indemnice a Santiago Pérez Samper en la suma de 33.558 pesetas, importe de los daños habidos en su turismo, y a Adolf Berger por el mismo concepto, en los daños que se acrediten en ejecución de sentencia. A que indemnice igualmente, con cargo al Seguro Obligatorio de su vehículo y hasta su límite a Adolf Berger y a Irene y a Stefan Berger en la suma de mil pesetas diarias por cada uno de los días de incapacidad que hayan tenido con motivo de sus lesiones que se acrediten igualmente en ejecución de sentencia, y en los gastos de curación de aquéllas que igualmente se acrediten en el mismo período procesal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Irene y Stefan Berger, vecinos de Alemania, 6338 Schoneck, calle Finhenweg, número 1, expido y firmo la presente en San Javier a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—La secretaria sustituta.

* Número 407

PRIMERA INSTANCIA**DE CARAVACA DE LA CRUZ**

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la dirección del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 159 de 1981, a instancias del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Juan F. Navarro Martínez, frente a don Juan Antonio Sánchez Fernández, vecino de Cehegín, sobre reclamación de cantidad, por virtud del presente se saca a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionarán, habiéndose señalado para ello la hora de las 12 del día 8 de marzo próximo, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1.º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes se sacan a subasta por lotes.

2.ª Que todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a lo menos el diez por ciento del tipo de las valoraciones.

3.ª Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Que las cargas y gravámenes que pudieran existir y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad del partido.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA:

1.—Bancal llamado de Cañada de Entredicho, en término de Campos del Río, de superficie 5 hectáreas, 29 áreas y 20 centiá-

reas. Inscrita en el tomo 172 general y 4 de Campos del Río, folio 225, finca 713, inscripción 2.ª

Fue valorada en un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

2.—En término de Campos del Río, pieza de tierra llamada de Cañada de Entredicho, con nueve oliveras, de superficie una hectárea, 18 áreas y 33 centiáreas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 226, finca 714, inscripción 2.ª

Fue valorada en cuatrocientas mil pesetas.

3.—En término de Campos del Río, pieza de tierra conocida por Cañada del Entredicho, con cuatro olivos, de superficie una hectárea, 37 áreas y 95 centiáreas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 217, finca 715, inscripción 2.ª

Fue valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a 18 de enero de 1983.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 277

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de este Juzgado, en proveído de esta fecha, se emplaza a don José Abellán Navarro, mayor de edad, camarero, con domicilio desconocido, para que en el término de veinte días hábiles comparezca por medio de abogado y procurador en los autos de divorcio, de donde el presente dimana, seguidos en este Juzgado bajo el número 12/83 a instancia de su esposa doña Carmen Sánchez Valera, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en calle María Guerrero, 12, representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, y conteste la demanda, así como formule reconvencción si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo proseguirán los autos en su rebeldía sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Murcia a 7 de enero de 1983.—El secretario.

Número 7571

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de notificación y vista**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y cartifico: Que en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 655-81 por la falta de lesiones y daños por imprudencia contra el súbdito belga Wanters Jacques Jeans Bernard, de 44 años de edad, casado, natural de Thimeón (Bélgica), y domiciliado en Viesville (Bélgica), rue des Lanciers, 41, que tuvo su domicilio en Los Alcázares (Murcia), y que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.

Diligencias previas y tramitación, 420.

Ejecución, 60.

Médico forense, 855.

Exhortos, 1.040.

Citaciones notificaciones; 160.

Tasación de costas, 270.

Mutualidad, 780.

Reintegro, 1.040.

Multa a Wanters Jacques Jeans Bernard, 8.000.

Indemnizaciones a José Valverde Romero, 344.000.

A Luciano Pina Alegría, 150.000.

Dietas agente Juzgado de Distrito número Dos de Murcia, Sr. Rivas y Sr. Cuenca, 965 y 950.

Impresos, 200.

Total, salvo error u omisión, 508.780.

Cartagena, 14 de octubre 1982. La secretaria, firmado: Ascensión Martín.—Rubricado.—Está el sello de Secretaría.

Y para que conste y sirva de notificación y dar vista a dicho condenado, y haciendo constar que por el impago de la multa sufrirá arresto sustitutorio de seis días, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Cartagena a 14 de octubre de 1982.—La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 255

DE CIEZA

EDICTO

En cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1982, y con asistencia de diecinueve miembros de los veintiuno que legalmente componen la Corporación, adoptó por unanimidad imponer contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de la ejecución de las obras de «Pavimentación y arreglo de aceras» incluidas en el Plan Provincial de 1982.

Dicha imposición se registrará por lo determinado en los informes anexos y en el acuerdo a que se refiere el presente edicto. Lo que se expone al público, juntamente con el expediente, que podrá ser examinado en la Secretaría General, durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones.

Cieza, 13 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 269

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión del día 29 de diciembre 1982, el Padrón de contribuyentes afectados por el impuesto municipal sobre la radicación para el ejercicio 1983, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23.2 de la correspondiente Ordenanza Fiscal, se hace público que estará de manifiesto en las oficinas de la sección de Hacienda y Economía de este Excmo. Ayuntamiento por plazo

de quince días naturales, para su examen y reclamaciones por parte de los interesados.

Cartagena, 5 de enero de 1983.
El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 259

CIEZA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hace saber: Que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de enero de 1983, se adoptaron los siguientes acuerdos en relación con el concurso-oposición para cubrir la plaza de inspector de Obras-Auxiliar de la Oficina Técnica:

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

2. De acuerdo con lo previsto en la base quinta de las que rigen el concurso-oposición, se designa el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Francisco Guillén Castaño, alcalde. Suplente: Don José Santa Ferriz, primer teniente de alcalde.

Vocales:

Don Pedro Herrero Spuche, como titular, y don Antonio Rubio Sanjuán, como suplente, por la Jefatura del Servicio.

Don José Ortuño Martínez-Quitánilla, en representación del Profesorado Oficial.

Don José García Martínez, como titular, y don Miguel F. García Ruiz, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Antonio Villacusa Soriano, secretario habilitado del Ayuntamiento. Suplente: Don Hipólito Palao Martínez, oficial mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento en Yecla a 21 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 406

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer plazas de capataz de jardines y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 2 de noviembre pasado, acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región», número 47, de 4 de octubre pasado, sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna dentro del plazo legal de 15 días.

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín, teniente de alcalde de Personal y Régimen Interior, por delegación de la Alcaldía-Presidencia de 21 de diciembre de 1982.

Vocales:

Don José Palazón Gil, como jefe accidental del Servicio de Parques y Jardines.

Don Jesús Gil López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Funes Belchí, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente: Don Angel Luis García Ruiz.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, oficial mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 24 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 2

MURCIA**ANUNCIO****Proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle Javalí Nuevo B.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, aprobó definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle Javalí Nuevo B, comprensivo de un único polígono sujeto a reparcelación, cuyos límites son los siguientes: calle Real, del Rosario, Mula y Rambla, por el Sur, queda limitado por una calle de nuevo trazado del Plan General junto al límite del término municipal de Alcantarilla.

En la documentación definitivamente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del citado polígono, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios del referido polígono, que representen asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122-1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignore o sean desconocidos.

Murcia, 16 de diciembre 1982.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 240

LA UNION

Resolución del Ayuntamiento de La Unión por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de inspector de Urbanismo.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 11 de enero de 1983, acordó aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de inspector de Urbanismo, de Administración Especial, integrada por los siguientes señores.

ADMITIDOS:

- 1.—Don José Juan Cardona Barrera.
- 2.—Don José Fulgencio Soto Madrid.
- 3.—Don Juan Castejón Aparicio.
- 4.—Don José Manuel Anton García.
- 5.—Don Pedro José Martínez Vidal.

EXCLUIDO:

Por no haber abonado los derechos de examen.

- 1.—Don Regino Sanmartín Quiroga.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a efectos de quienes se consideren indebidamente excluidos puedan formular reclamación por plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Unión, 13 de enero de 1983.
El alcalde.

Número 383

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

El alcalde de Puerto Lumbreras,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que figuran en la relación inserta a continuación y hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1984, no habiendo podido ser citados personalmente por desconocerse sus domicilios, se advierte a los mismos, a sus familiares, padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente anuncio se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, para el acto de clasificación provisional que tendrá lugar el segundo domingo de marzo próximo, día 13, a las nueve horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

RELACION QUE SE CITA

Andrés Díaz Cotes, de Trinidad y Maravillas.

Pedro Agustín García Lasso, de José y Encarnación.

Brígido Luis González Carriño, de Félix y Ana.

Pablo Pedrero Pérez, de Mateo y Antonia.

Anacleto Torres Cortés, de Juan y Manuela.

José Carlos Torres Gázquez, de Pedro y Adoración.

Puerto Lumbreras, 20 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 414

BENIEL**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Beniel.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 20 del actual, acordó por unanimidad solicitar un préstamo de la Caja de Ahorros Provincial con las siguientes condiciones particulares:

Cuantía: 700.000 pesetas.

Intereses: 16 por ciento.

Periodicidad de intereses: Cada 3 meses.

Periodicidad amort. capital: Cada tres meses.

Plazo del préstamo: Treinta y seis meses.

Cuota capital e intereses: Pesetas 58.334.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Beniel, 21 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 447

MURCIA**Negociado de Contratación**

Hasta las 13 horas del día 14 de febrero del año en curso, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de la siguiente obra:

— Pavimentación de la calle Pocicos, Travesía C/S. Antonio, calle Fuensanta, calle Manchegos, Prolongación C/. S. Antonio, Travesía calle Fuensanta-calle Rambla; Pza. Escuelas de Javalí Viejo, y construcción de un pontón en la calle Pocicos. Presupuesto: 5.554.271 pesetas.

Los presupuestos, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

La apertura de las plicas presentadas se relizará a las 12,30 horas del día 15 de febrero, en la Casa Consistorial.

Murcia, 20 de enero de 1983.
El alcalde, P. D.

* Número 413

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de 9 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo de aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar, por el procedimiento de oposición libre, la provisión, en propiedad, de una plaza de ingeniero técnico industrial, de este Excmo. Ayuntamiento.

Con arreglo a la base 5.ª de la convocatoria, el Tribunal de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. D. Enrique Escudero de Castro, alcalde, y como suplente, don José Miguel Hernández Gómez.

Vocales:

Don Joaquín García-Estañ Martínez, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Murcia y Cartagena.

Don Antonio Reverte Navarro, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, y suplente, don Juan José Bayona de Perogordo, catedrático de la Facultad de Derecho, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local.

Don José Luis Cánovas Méndez, jefe del servicio.

Don Juan Enrique Jiménez Torres, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

La fecha, lugar y hora de la oposición se fija el día 28 de febrero de 1983, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los señores admitidos.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 30 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 237

SANTOMERA**EDICTO**

Don Pedro Campillo Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Hace saber: Queda expuesta al público, por plazo de quince días hábiles, la cuenta de Administración del Patrimonio de 1982, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santomera, 12 de enero de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 341

AGUILAS**ANUNCIO**

El concurso público convocado por este Ayuntamiento, mediante edictos en el «Boletín Oficial de la Región» número 72, de 4 de noviembre de 1982 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, del mismo mes y año, ha sido adjudicado definitivamente a la empresa «Justo Martínez, S. A.».

Lo que en cumplimiento de las normas vigentes se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 17 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 7566

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 de diciembre de 1982, el proyecto técnico relativo a la obra «Rehabilitación de la Ermita del Santo», se expone al público durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 27

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Murcia en el año 1964, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y serán allistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1983 para el reemplazo de 1984, que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos; nombre de los padres; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento

Pedro Andrés Navarro Berruero; Alfonso y María del Carmen; 1-1-64; Cartagena.

Jerónimo Fernández Martínez; Eladio y Tomasa; 4-1-64; Cartagena.

Pedro Martínez Monreal; Francisco y Dolores; 7-1-64; Alcantarilla.

Ricardo Sánchez Norte; Ricardo y Dolores; 7-1-64; Cartagena.

Diego Alberto Navarro Dapena; Diego y Lila Josefina Antonio; 15-1-64; Aguilas.

José Carlos Rico Rodríguez; Luis y Ana; 15-1-64; Cartagena.

Salvador Francisco Ros García; Ambrosio y María; 21-1-64; Cartagena.

Pablo Esteban Sánchez; Domingo y Tersila; 22-1-64; Cartagena.

Sebastián Vivancos Pérez; Francisco y Dolores; 28-1-64; Cartagena.

Francisco José Egea Martínez; Antonio y Fulgencia; 30-1-64; Cartagena.

Francisco Javier Campos Manzanares; Francisco e Isabel; 6-2-64; Cartagena.

Juan Vicente García Páez; Fulgencio y Josefa; 19-2-64; Cartagena.

Juan Marchese Costa; Jesús y Juana; 29-2-64; Cartagena.

Ramón Lozano Plazos; Manuel y Magdalena; 15-3-64; Cartagena.

Bartolomé Moreno Antolinos; Bartolomé y Ramona; 15-3-64; Murcia.

Venancio Rodríguez Quiñonero; Venancio y Dolores; 30-5-64; Cartagena.

Ángel Vidal Vicente; Ángel y María Antonia; 10-6-64; Cartagena.

Luis Francisco Astorga González; Luis y Amelia; 12-6-64; Cartagena.

Juan Manuel Inglés Romero; Pedro y Agustina; 21-7-64; Cartagena.

José Jiménez Huertas; Juan y Ginesa; 27-7-64; Cartagena.

Luis Manuel Jara Juárez; Manuel y Francisca; 1-8-64; Murcia.

Jesús Gómez Miró; Jesús y Ana; 17-8-64; Cartagena.

Juan José Sánchez Vera; Juan José y Carmen; 18-8-64; Cartagena.

Juan Ramón Pazo Pereira; Aladino y María del Carmen; 29-8-64; Cartagena.

Andrés López García; Alfonso y María; 17-9-64; Murcia.

José Munuera Martínez; Salvador y María Eulalia; 19-10-64; Cartagena.

Miguel Ángel Tárraga García; Rosendo y María del Carmen; 13-11-64; San Javier.

José Ángel García Martínez; Ramón y María; 21-11-64; Cartagena.

Diego Aragón Soto; Diego y Florentina; 6-12-64; Cartagena.

Antonio Mouts Ramírez; Antonio y Aurora; 31-12-64; Cartagena.

Vigo, 24 de diciembre de 1982.—El jefe del C. R. M., José María Sellés Rojas.

Número 305

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue el proceso número 1.002 de 1982, en reclamación por cantidad, hoy en ejecución de sentencia, formulada por el trabajador don Ramón Martínez Cortado, contra la empresa doña Flora Otero Boan, en reclamación de la cantidad de 18.721 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 8.614 pesetas.

A dicha empresa, y para respon-

der de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un cargador de baterías marca «Max-Rapid», de 234 amperes, valorado pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en una caja de herramientas completa, marca «Heco», se valora pericialmente en 7.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 8 de febrero de 1983, a las 11,30 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postu-

res y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 15 de febrero de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1983 y a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, excep-

tuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Angel Jiménez Cano, en Ctra. Ceutí-Lorquí, de Ceutí (Murcia).

Dado en Murcia a 8 de enero de 1983.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

Número 467

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Tribunal Provincial
de Contrabando

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Francisco Irles Marcos, nacido en Murcia el 21 de octubre de 1951, cuyo último domicilio conocido fue en calle Cuntis, 19-1.º. El Ferrol, inculpa-do en el expediente número 139 de 1981, instruido por aprehensión de 70.000 cajetillas «Winston», una radio-teléfono, Telnix, S. A., 27 M Hz, mercancía valorada en 3.004.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 21 de febrero de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, ad-

virtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña a 21 de enero de 1983.—El secretario del Tribunal.

* Número 365

COMUNIDAD DE REGANTES DEL HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA PRINCIPAL DE BLANCA

EDICTO

Se convoca a todos los comuneros del Heredamiento de la Acequia Principal de Blanca a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Blanca, el día 27 del presente mes de febrero, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda a las 10,30 horas del mismo día de no haber asistido en aquella número suficiente de comuneros y siendo válidos en la segunda los acuerdos que se tomaren sea cual fuere el número de los asistentes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1982.
- 3.º Informe del Sindicato de Riegos. Estado actual de la Acequia.
- 4.º Renovación en su mitad de vocales Sindicato y elección de presidente de la Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Blanca, 19 de enero de 1983. El presidente, Valero Martínez Palazón.

* Número 450

COMUNIDAD DE REGANTES «SAN SEBASTIAN» DE LA HUERTA RICOTE (Murcia)

Don Bernardino Tomás López, presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Ricote.

Hace saber: Que en cumplimiento al acuerdo adoptado por

el Sindicato de Riegos de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 6 del actual, convoca a junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para el día 13 de febrero próximo en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, sito en plaza del Generalísimo, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y caso de no concurrir número suficiente de partícipes en primera, la segunda tendrá lugar el siguiente domingo, día 20 del mismo mes, hora y lugar, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cualquiera el número de partícipes que concurran, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1982 y su aprobación, si procede.
- 3.º Dar a conocer en la situación en que se encuentra el expediente de tomas en el Canal del Tránsito, así como la forma de recabar fondos para la realización de las obras, si dicho expediente es aprobado por el organismo competente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

NOTA.—Las cuentas, con sus justificantes, podrán ser examinadas por todo partícipe durante los días del 24 de enero al 5 de febrero, ambos inclusive, en el local de este Sindicato, calle Rambla sin número, de las 19 a las 20 horas, y en caso de que algún partícipe no le sea aceptable la hora señalada, podrá ponerse en contacto con el tesorero-contador el cual lo atenderá a la hora que más apropiada sea posible para ambos.

Las autorizaciones y poderes de partícipes que vayan a representar a otros, habrán de ser presentadas en el Sindicato con antelación mínima de 48 horas, siendo válidas las mismas para la segunda.

Ricote, 11 de enero de 1983. El presidente de la Comunidad, Bernardino Tomás López.

Número 404

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de José López García, contra la empresa José Alcázar Pozuelo, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 15 de febrero del actual y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la avenida de Alonso Vega número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José Alcázar Pozuelo, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 18 de enero de 1983.
El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7553

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.096 del año 1982, por reclamación de cantidad, instado por Josefa Salas Hernández contra Comercial Mur-

ciana de Manutención, S. A. y Alfonso Alcaraz Iniesta, se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 2 de septiembre de 1982 Yo, Ilmo. Sr. don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Josefa Salas Hernández, asistida del letrado don José María García Perea, y de la otra, y como demandados, Comercial Murciana de Manutención, S. A. y Alfonso Alcaraz Iniesta, que no comparecen, en acción sobre reclamación de cantidad; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que con examen de la demanda formulada por Josefa Salas Hernández contra la empresa Comercial Murciana de Manutención y Alfonso Alcaraz Iniesta, debo declarar y declaro que estimo la demanda interpuesta por doña Josefa Salas Hernández frente a Comercial Murciana de Manutención, S. A. y Francisco Vera Tortosa; condeno a la Comercial a que abone la cantidad de 422.003 pesetas por los conceptos dichos, se absuelve al demandado don Francisco Vera Tortosa y se tiene por desistida la pretensión frente al tercer demandado don Alfonso Alcaraz Iniesta.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, incrementada en el 20% de su importe en la cuenta establecida por esta Magistratura de Trabajo número Tres en la sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas a disposición de esta Magistratura Provincial de Trabajo número Tres», acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depó-

sito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta de recurso de suplicación establecida por esta Magistratura en esta capital, en Avenida General Primo de Rivera, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Joaquín Samper Juan, rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Comercial Murciana de Manutención, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en Murcia y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. — Joaquín Samper Juan.—El secretario, Jesús Santiago Delgado Cruces.

* Número 7556

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Murcia

EDICTO

Previo la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la apertura de una oficina inmobiliaria en el municipio de Alcantarilla, calle Sebastián Lorente Ibáñez, número 73, entresuelo derecha, bajo la dirección de don Pedro Pérez Arcas, agente inscrito en este Colegio con el número 227, la que se identificará con el número 1.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, 16 de diciembre 1982.
El vicepresidente.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA